



MATERIA: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
N°3652-12-SE19, COMO
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA
CONSTRUCCIÓN SALA DE
CALDERA.

DECRETO ALCALDICIO N° 1990 /

QUILLECO, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Alcaldicio N°2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°1967 de fecha 29 de agosto de 2019, que Autoriza Realizar Contratación Directa bajo las causales N°7 letras a) y g) del Artículo N°10 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886 para la Construcción de Caldera.
- 3) Los Términos Técnicos de Referencia para la Construcción sala de Caldera.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la Orden de Compra N°3652-12-SE19, mediante Contratación Directa para la CONSTRUCCIÓN DE SALA DE CALDERA, al proveedor CONSTRUCCIÓN Y CLIMATIZACIÓN SPA, Rut N° 77.002.587-7, por un monto de \$2.864.995.- impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE**, los gastos con cargo a la cuenta Municipal N°2152905999 subprograma 1.
3. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/mic

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo SECPLAN
- Depto. Control
- Depto. Finanzas